



Comparecencias

Sistema DIF Municipal

Es un documento donde un ciudadano comparece a manifestar en relación a hechos suscitados donde se le involucra.

Información

Vigencia	Permanente
Tipo de Resolución	Inmediata
Costo	Gratuito (sin costo)
Plazo de respuesta	1 a 2 días.

Requisitos

Presentar original y copia de los siguientes documentos:

1. Identificación oficial INE
 2. Acta de nacimiento de ambos padres
 3. Acta de matrimonio
-

Proceso

1. Acudir a las instalaciones del sistema "DIF" matamoros.
 2. Acudir a la recepción y solicitar ser canalizado al departamento procuraduría
 3. Se pasa al Departamento de Procuraduría y se le da un número de atención anexo jurídico.
 4. Se pasa al anexo jurídico y se realiza la comparecencia.
-

Marco Jurídico

Del Trámite

DECRETO NO. 159, EXPEDIDO POR LA LEGISLATURA LOCAL Y DEBIDAMENTE PUBLICADO EN E año



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA EL 09 DE MARZO 1985 Y CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Del Costo

N/A

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín

Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300

Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213

Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.